

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO
Dirección de Administración y Finanzas

DECRETO DE PPTO. N° 006 /

PERQUENCO,

06/03/2013

VISTOS :

1. Lo dispuesto en la Ley N° 20.641 del 22/12/2012, que aprobó el Presupuesto del Sector Público, para el año 2013.
2. El acuerdo del Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria N° 147 de fecha 05/12/2012, en la cual se aprueba el Presupuesto municipal para el año 2013; mediante Decreto N° 34 de fecha 23.12.2012.
3. El Decreto (H) N° 1768 publicado D.O. 24/12/2012 que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2013.
4. El Acuerdo del Concejo Municipal, adoptado en sesión ordinaria N° 010 de fecha 06/03/2013, en la cual se aprueba efectuar modificaciones al Presupuesto Municipal.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Apruébase las modificaciones al Presupuesto Municipal de Gastos, según el siguiente detalle:

AUMENTO DE INGRESOS

<u>SUB</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$ MONTO</u>
115-03-01-003-999-004	Derechos varios	2,000
115-08-02-005-000-000	Registro Multas de Transito no Pagadas de Beneficio Municipal	3,000
115-08-02-006-000-000	Registro de Multas de Transito no pagadas de Beneficio de otras Municipalidades	2,000
115-08-03-001-000-000	Participación Anual en el Trienio Correspondiente	9,500
115-08-99-001-000-000	Devoluciones y Reintegros No Provenientes de Imptos.	2,000
	Total Aumento de Ingresos	18,500

DISMINUCION DE GASTOS

<u>SUB</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$ MONTO</u>
215-22-10-002-000-000	Primas y Gastos de Seguros	3,000
215-22-12-003-000-000	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	2,900
215-29-06-002-000-000	Equipos de Comunicaciones para Redes Informaticas	600
	Total Disminución de Gastos	6,500

AUMENTO DE GASTOS

<u>SUB</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>M\$ MONTO</u>
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	3,000
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2,000
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparacion de Vehículos	2,000
215-22-08-011-000-000	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	3,000
215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehículos	1,000
215-22-09-004-000-000	Arriendo de Mobiliario y otros	4,000
215-22-11-999-000-000	Otros	1,000
215-22-12-005-000-000	Derechos y Tasas	2,000
215-26-04-001-000-000	Arancel al registro de Multas de Transito no Pagadas	1,000
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	1,000
215-31-02-004-048-000	Habilitacion Oficina Juzgado de Policia Local	3,000
215-31-02-004-067-000	Reparación Oficina J.P.L.	2,000
	Total Aumento de Gastos	25,000

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



RUBEN MILLAR ETTORI
 SECRETARIO MUNICIPAL

LAMP/RME/VSQ/vfr
 DISTRIBUCION :

- Sr. Contralor Regional de la Araucania
- Archivo Secretario Municipal
- Archivo Depto. Finanzas.
- Archivo Concejo Municipal
- Archivo Oficina de Partes.



LUIS ALBERTO MUÑOZ PEREZ
 ALCALDE